Resolución N°.....475/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO", LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 403/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, remitido por la Coordinación Administrativa, en el cual solicita la Renovación del Contrato de Locación suscripto en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Estacionamiento"; y

CONSIDERANDO: Que, el art. 47° - Renovación de los Contratos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece cuanto sigue: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Que, la Resolución DNCP N° 458/12 reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación.

Que, el Dictamen Jurídico N° 82/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, recomienda proceder a la renovación de alquiler, a la firma de la respectiva Resolución de Renovación, una vez que quede firme y ejecutoriada se proceda a formalizar el contrato respectivo.

Que, el Dictamen N° 13/2014, de fecha 10 de diciembre de 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la Segunda Renovación del Contrato de Locación suscripto con la firma Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Estacionamiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Es copia fiel del original

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESUELVE:

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N°.....415/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO", LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 1º ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a aplicar los procedimientos para la Segunda Renovación del Contrato de Locación suscripto con la firma Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Estacionamiento", conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario (I.V.A. incluido)	Costo Total (I.V.A. incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Lugares p/ Estacionamiento p/ 25 Vehículos	11-0030-04-00	Independencia Nacional N° 190	12	Meses	7.430.000.	89.160.000.

ART. 2º ***FORMALIZAR,*** la Renovación a través de un Contrato.

ART.3º ***INSTRUIR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ART.4º ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Es copia fiel del original

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay